

Autoras/es



DEBATE
FEMINISTA



CENTRO DE INVESTIGACIONES
Y ESTUDIOS DE GÉNERO



INTRODUCCIÓN

La revista *Debate Feminista* es una publicación mexicana fundada en 1990 por la doctora Marta Lamas. En los 25 años de actividades de su primera época, publicó 50 volúmenes sobre diversos temas desde los enfoques disciplinarios que configuran el campo de los Estudios de Género y los estudios sobre sexualidades en las ciencias sociales y las humanidades: antropología, sociología, psicología y psicoanálisis, ciencia política, economía, derecho, historia, filosofía, literatura y artes visuales.

Sus temáticas cubren un muy amplio espectro: la democracia, el poder, el deseo, el trabajo, la crítica y la censura, el cuerpo, las identidades, el espacio, el racismo, la violencia, la maternidad y la paternidad, la familia, el arte y la libertad, la diversidad, los ciclos de vida, la ciudadanía o la ética. En su primera época publicó ensayos, poemas, relatos, partituras, reseñas críticas, informes, documentos y artículos de corte académico, además de fotografías y reproducciones de obras pictóricas.

En 2015, la revista pasó a formar parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género. A partir de 2016, publica textos académicos originales y reseñas críticas en español, inglés o portugués sobre diversas temáticas en torno a problemas de género y sexualidad, con apertura a la dimensión internacional. Es una publicación auspiciada por la Universidad Nacional Autónoma de México y aparece tanto en versión impresa como en formato digital.

Está destinada tanto a investigadores e investigadoras que trabajan temas de género y sexualidad, como a estudiantes, integrantes de organizaciones y asociaciones civiles o personas interesadas en estos temas, para enriquecer el bagaje conceptual y analítico de quienes la lean, y ampliar su conocimiento acerca de los retos que enfrenta la sociedad respecto de estas cuestiones en los entornos local y global.

DIRECTORIO

Directora fundadora	Marta Lamas
Directora	Hortensia Moreno
Asistente editorial	Paola Gabriela Ortega Garay
Diseño de portada	Julio César Salgado López
Asesora en artes visuales	Lucero González
Corrección	Departamento de publicaciones del CIEG
Tipografía y formación	Alina Barojas Beltrán
Traducción al inglés	Suzanne Stephens
Traducción al portugués	Luis Lorenzo Esparza Serra
Desarrollador de sistemas	Diego A. Ramírez Muñoz
Diseño web	Cindy Carolina Martínez Lagos

CONSEJO EDITORIAL

Walda Barrios-Klee	Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales, Guatemala
Ana Buquet Corleto	Universidad Nacional Autónoma de México, México
Judith Butler	University of California, Berkeley, Estados Unidos
Gabriela Cano Ortega	El Colegio de México, México
Raewyn Connell	University of Sydney, Australia
Jean Franco	Columbia University, Estados Unidos
David Halperin	University of Michigan, Estados Unidos
Marta Lamas	Universidad Nacional Autónoma de México, México
Diana Maffia	Universidad de Buenos Aires, Argentina
Louise Morley	University of Sussex, Reino Unido
Chantal Mouffe	University of Westminster, Reino Unido
Guillermo Núñez Noriega	Centro de Investigación en Alimentación y Desarrollo, A.C., México
Lourdes Pacheco Ladrón de Guevara	Universidad Autónoma de Nayarit, México
Leticia Sabsay	The London School of Economics and Political Science, Reino Unido
Rita Laura Segato	Universidad de Brasilia, Brasil
Victor Seidler	University of London, Reino Unido
Mara Viveros Vigoya	Universidad Nacional de Colombia, Bogotá, Colombia
Martha Zapata Galindo	Freie Universität Berlin, Alemania

COMITÉ EDITORIAL

Siobhan F. Guerrero Mc Manus	Universidad Nacional Autónoma de México
Sandra Lorenzano	Universidad Nacional Autónoma de México
Araceli Mingo Caballero	Universidad Nacional Autónoma de México
Hortensia Moreno Esparza	Universidad Nacional Autónoma de México
Olga Sabido Ramos	Universidad Autónoma Metropolitana
Estela Serret Bravo	Universidad Autónoma Metropolitana
Paula Soto Villagrán	Universidad Autónoma Metropolitana



ÍNDICE

CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN DEBATE FEMINISTA	5
CONVOCATORIA	5
CÓDIGO DE ÉTICA	5
DERECHOS PATRIMONIALES	6
RESPONSABILIDADES DE LA REVISTA	6
RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS AUTORAS	8
RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DICTAMINADORAS	9
RECEPCIÓN DE ORIGINALES Y ARBITRAJE	10
TRABAJOS ACEPTADOS PARA SU PUBLICACIÓN	10
REQUISITOS FORMALES	11
DATOS DEL AUTOR O AUTORA, RESUMEN Y PALABRAS CLAVE	12
NOTAS, CITAS Y BIBLIOGRAFÍA	12
CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS	15
DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD	16



CONVOCATORIA PARA PUBLICAR EN DEBATE FEMINISTA

La revista *Debate Feminista* es una publicación mexicana fundada en 1990 por la doctora Marta Lamas. En sus primeros 25 años de actividades publicó 50 números sobre diversos temas relacionados con el género y la sexualidad desde diversos enfoques disciplinarios y un amplio espectro temático.

A partir de 2016, *Debate Feminista* forma parte del patrimonio de la Universidad Nacional Autónoma de México y es editada por el Centro de Investigaciones y Estudios de Género como una revista de corte académico donde los materiales se someten a dictamen por pares, siguiendo los lineamientos de las publicaciones universitarias. Aparece dos veces al año en forma impresa y también en versión electrónica.

CONVOCATORIA

El Centro de Investigaciones y Estudios de Género invita a especialistas e integrantes de la academia nacional e internacional a someter trabajos inéditos y originales de investigación o reflexión teórica y metodológica, o bien a presentar reseñas de libros, sobre cualquier temática relacionada con estudios de género y sexualidad para su publicación en *Debate Feminista*.

Los artículos pueden ser enviados en español, inglés o portugués; deberán ser originales e inéditos y no estar postulados simultáneamente para su publicación en otras publicaciones. Cada texto entrará en un proceso de selección que responderá a estrictos criterios de revisión por pares bajo la modalidad de doble ciego.

Los textos deben cumplir con las normas de presentación de originales que acompañan esta convocatoria. El envío de colaboraciones se hará por medio del gestor editorial en la siguiente liga:

http://debatefeminista.cieg.unam.mx/df_ojs/index.php/debate_feminista

o a la siguiente dirección electrónica:

debatefeminista@cieg.unam.mx

CÓDIGO DE ÉTICA

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de que la disponibilidad gratuita de reflexiones teóricas y resultados de investigación por parte del mayor público posible es una aportación decisiva al intercambio de conocimiento global. siguientes situaciones:





DERECHOS PATRIMONIALES

Esta revista es de acceso libre inmediato a su contenido, bajo el principio de hacer disponible al público gratuitamente las investigaciones publicadas. Los autores que publiquen en *Debate Feminista* aceptan las siguientes condiciones:

1. De acuerdo con la legislación de derechos de autor, *Debate Feminista*, reconoce y respeta el derecho moral de los autores, así como la titularidad del derecho patrimonial, el cual será transferido —de forma no exclusiva— a la revista para su difusión en acceso abierto.
2. *Debate Feminista* no realiza cargos a los autores por enviar y procesar artículos para su publicación.
3. Todos los textos publicados por *Debate Feminista* —sin excepción— se distribuyen amparados bajo la Licencia Creative Commons AtribuciónNoComercial 4.0 Internacional, que permite a terceros utilizar lo publicado siempre que mencionen la autoría del trabajo y a la primera publicación en esta revista.
4. Los autores pueden realizar otros acuerdos contractuales independientes y adicionales para la distribución no exclusiva de la versión del artículo publicado en *Debate Feminista* por ejemplo incluirlo en un repositorio institucional o darlo a conocer en otros medios en papel o electrónicos, siempre que indique clara y explícitamente que el trabajo se publicó por primera vez en *Debate Feminista*.
5. Para todo lo anterior, los autores deben remitir el formato de carta de transmisión de derechos patrimoniales de la primera publicación otorgado por la revista, debidamente requisitado y firmado.

RESPONSABILIDADES DE LA REVISTA

1. *Debate Feminista* se esforzará por satisfacer las necesidades de sus públicos lectores, por mejorar constantemente la calidad y el impacto de la revista y por sostener altos estándares académicos y científicos.
2. *Debate Feminista* se compromete a recibir artículos inéditos y revisarlos para asegurar que cumplan con los criterios formales y de pertinencia temática correspondientes al primer filtro editorial. Esto incluye una revisión automática mediante el programa de detección de plagio iThenticate. Una vez superado este filtro, la revista se compromete a enviar cada trabajo a dos especialistas en el tema abordado y externos/as a la institución editora, que llevarán a cabo un dictamen “doble ciego” y, si el fallo es positivo, se compromete a recoger sus observaciones y propuestas y a remitirlas al autor o autora para que haga los cambios necesarios. Una vez cumplido este proceso, se compromete a programar la publicación de cada artículo en el orden de su entrega final y a cuidar el proceso de edición correspondiente.

3. *Debate Feminista* asume la responsabilidad de informar debidamente a los y las autoras sobre la fase del proceso editorial en que se encuentra el texto enviado, así como las resoluciones de primer filtro y del dictamen académico.
4. El tiempo estimado para los procesos de evaluación y publicación es de ocho meses contados a partir del ingreso del original en nuestro gestor editorial.
5. *Debate Feminista* enviará las correcciones editoriales de cada texto a su autor o autora para que los revise y apruebe antes de su publicación.
6. *Debate Feminista* emitirá comunicaciones formales a los y las autoras en las siguientes fases del proceso editorial:
 - a) Recepción del original
 - b) Aceptación o rechazo en primer filtro
 - c) Resultados de los dictámenes académicos
 - d) Estatus en prensa, en el momento de aceptación para publicación
 - e) Estatus *publicado*, en el momento de publicación impresa y en línea
7. La publicación de un artículo sometido a *Debate Feminista* dependerá de:
 - a) la afinidad del texto con la temática de la revista
 - b) el cumplimiento estricto de los requisitos de forma establecidos por la revista para el envío de originales
 - c) los resultados de la evaluación académica de los y las dictaminadoras
 - d) la satisfacción de las observaciones y cambios requeridos en los dictámenes
8. Las decisiones editoriales no se verán afectadas por razones de raza, género, orientación sexual, edad, capacidad, creencias religiosas, origen étnico, nacionalidad o filosofía política de las y los autores.
9. *Debate Feminista* garantizará que los artículos enviados por integrantes de sus cuerpos editoriales y dictaminadores serán sometidos a los mismos procesos de evaluación y dictamen “doble ciego” que los de cualquier otro autor o autora.
10. *Debate Feminista* se compromete a respetar estrictamente el proceso de dictamen establecido en sus normas editoriales.
11. La directora, la editora y el Comité Editorial no divulgarán ninguna información sobre un manuscrito a persona alguna que no sea el autor o autora correspondiente, revisores, revisores potenciales u otros asesores editoriales.
12. En caso de que dos dictámenes sean contradictorios, la revista se reserva el derecho de publicar o no un texto, o de optar por un tercer dictamen si lo considerara necesario.
13. En caso de inconformidad con el resultado de los dictámenes, *Debate Feminista* solicitará al autor o autora un documento razonado sobre el mismo y lo remitirá al Comité Editorial. El órgano colegiado decidirá inapelablemente.
14. Los y las integrantes de los cuerpos editoriales y dictaminadores de *Debate Feminista*



se comprometen a no utilizar, en sus propios trabajos, materiales inéditos que formen parte de artículos sometidos a la revista para su dictamen y ulterior publicación

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS AUTORAS

1. Quienes sometan manuscritos deben garantizar que sus artículos son producto de su trabajo original y que los datos han sido obtenidos de manera ética.
2. Deben garantizar que el manuscrito propuesto no haya sido previamente publicado ni esté siendo considerado en otra publicación.
3. Cualquier texto que no sea estrictamente inédito será rechazado. Se considerará que un trabajo no es estrictamente inédito cuando incurra en cualquiera de las siguientes situaciones:
 - a) cuando el texto completo haya sido publicado
 - b) cuando fragmentos extensos de materiales previamente publicados formen parte del texto enviado a la revista
 - c) estos criterios se refieren a publicaciones previas en forma impresa o electrónica
4. Es responsabilidad del o la autora evitar cualquier conflicto de interés en la publicación de datos y resultados.
5. El o la autora deberá citar y referenciar claramente cualquier fragmento que sea tomado de la obra de otra persona, o de textos del propio autor o autora. Este criterio incluye la debida referencia a las fuentes de datos, figuras y documentos. A criterio de *Debate Feminista*, el incumplimiento de esta condición será considerado plagio, en cuyo caso se descartará la publicación del trabajo.
6. Cada documento debe contener suficiente información y referencias para permitir a otros utilizar el trabajo. Declaraciones fraudulentas o deliberadamente inexactas constituyen un comportamiento poco ético y son inaceptables.
7. Se considera una buena práctica que el o la autora establezca los créditos correspondientes a todas las personas que hayan colaborado en los proyectos de investigación en los que se sustente el artículo.
8. El uso de materiales no publicados —excepto los del propio autor o autora— deberá contar con autorización expresa de los interesados. La revista se reserva el derecho de solicitar al autor o autora las autorizaciones correspondientes.
9. El uso de materiales publicados (cuadros, gráficas, figuras, etcétera) también debe contar con la autorización expresa de su editor, a no ser que hayan sido publicados bajo una licencia Creative Commons que autorice su uso.
10. En el momento de someter un manuscrito, los o las autoras aceptan en su totalidad las normas, criterios y procedimientos editoriales de la revista; y en

particular, la forma en que la revista realiza el dictamen editorial, el proceso de revisión por pares y la fecha señalada para la publicación por parte del Comité Editorial.

11. Dado que el proceso de dictamen académico de los textos para su publicación en la revista se sustenta en el arbitraje doblemente ciego, es responsabilidad del o la autora evitar cualquier referencia a su identidad en el texto.
12. El o la autora no debe remitir su trabajo a ninguna otra publicación mientras esté en proceso de arbitraje en la revista. Si se detecta esta conducta, se suspenderá el proceso de revisión o publicación del texto correspondiente.
13. Si la contribución propuesta es aceptada para su publicación, las y los autores aceptan que será difundida por primera vez en Debate Feminista, que cuenta con una política de acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), la cual permite a terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la información de la revista, siempre que se reconozca su autoría y se indique de forma explícita.
14. Los o las autoras no reciben ningún pago de parte de la revista por los textos publicados.
15. Los o las autoras tampoco deberán realizar pago alguno por la publicación de sus trabajos.

RESPONSABILIDADES DE LOS Y LAS DICTAMINADORAS

1. Quienes integran el cuerpo de dictaminación definen si un material es publicable o no. Si no lo es, deben proveer razones suficientes para sustentar el rechazo. Si fuera el caso, deberán orientar a los y las autoras para la mejora del texto sometido a la revista.
2. Los y las dictaminadoras solo deberán dictaminar aquellos textos sobre los que tengan suficiente competencia, experiencia y conocimiento.
3. Los y las dictaminadoras deberán evitar cualquier conflicto de interés que identifiquen en referencia al texto que les ha sido enviado.
4. Las y los dictaminadores se comprometen a notificar sobre cualquier conducta no ética por parte de las y los autores y señalar toda la información que justifique la denegación de la publicación de los artículos. Además, deben comprometerse a mantener de manera confidencial la información relacionada con los artículos que evalúan.



PROCEDIMIENTOS

RECEPCIÓN DE ORIGINALES Y ARBITRAJE

1. Para ser incluidos en *Debate Feminista*, todos los artículos serán sometidos a una fase de selección y a un proceso de dictamen.
2. En el primer filtro, todos los trabajos recibidos se someterán a revisión por parte del Comité Editorial para determinar su pertinencia temática, metodológica y formal.
3. Solamente los trabajos que cumplan con los requerimientos editoriales (primer filtro) serán sometidos al proceso de arbitraje, donde dos o más especialistas en la materia determinarán si son susceptibles de ser publicados.
4. El proceso de arbitraje se llevará a cabo en un plazo de 21 días, "a doble ciego", es decir, observará el principio de anonimato tanto del autor o autora como de los o las dictaminadoras, y se apegará a las mejores prácticas académicas.
5. El resultado puede ser:
 - a) publicable
 - b) publicable con recomendaciones que podrían mejorar el artículo
 - c) publicable a condición de que se realicen cambios importantes
 - d) no publicable

TRABAJOS ACEPTADOS PARA SU PUBLICACIÓN

1. En cuanto se haya completado el proceso de revisión externa, el o la autora recibirá los dictámenes por escrito y, si es el caso, se le solicitará que atienda a las observaciones planteadas en cada dictamen en un plazo de cinco semanas a partir del envío de los dictámenes.
2. Una vez revisado, el trabajo se remitirá de nueva cuenta a la revista, acompañado de una carta en que se indiquen los cambios realizados y, si alguna de las observaciones no fue atendida, se justifique debidamente.
3. El Comité Editorial revisará los dictámenes, así como la carta, y dará su visto bueno para que el trabajo pase a la siguiente fase.
4. La dirección de *Debate Feminista* informará a los y las autoras del estatus de cada artículo y enviará una notificación de las diferentes fases del proceso editorial.
5. Al enviar un original, su autor o autora (o autores y autoras) aceptan que, si el arbitraje es favorable, se publique en *Debate Feminista* y sea puesto en línea en versión de texto completo en el sitio web www.debatefeminista.cieq.unam.mx. *Debate Feminista*, por su parte, respeta el derecho de cada autor o autora a publicar ulteriormente el texto en otros medios o formas que considere convenientes, a condición de que reconozca de forma explícita que ha sido previamente publicado en *Debate Feminista* y proporcione la referencia

hemerográfica completa.

6. Las y los autores firmarán de forma autógrafa y enviarán escaneada a la revista una carta compromiso —cuyo original deberán descargar de nuestro gestor editorial— donde declaran:
 - a) la originalidad de su contribución
 - b) que el artículo postulado no se ha difundido por otros medios ni se ha sometido de forma simultánea a otra revista
 - c) que en su elaboración se observaron prácticas éticas
 - d) que las o los autores aceptan las normas y plazos de la revista
 - e) que las o los autores se responsabilizan del contenido y los derechos de autor utilizados para la investigación y su reporte
 - f) que no se cometió ningún tipo de plagio
 - g) que aceptan la fecha y las condiciones de publicación y difusión de la revista

Los autores y autoras deberán firmar y enviar a la revista un acuerdo de publicación.

REQUISITOS FORMALES

1. Los artículos tendrán una extensión mínima de 7,000 y máxima de 9,000 palabras, incluidos cuadros, gráficas, referencias y notas. Las reseñas no deberán exceder las 4,000 palabras y se harán sobre libros cuya primera edición (no traducción) se haya publicado en los últimos dos años.

Excepcionalmente, el Comité Editorial someterá a arbitraje trabajos que excedan la extensión indicada, si tuvieran un alto interés académico.

2. Los trabajos se enviarán con las siguientes especificaciones técnicas:
 - en formato digital compatible con el procesador Word
 - en página tamaño carta (21.5 x 28 cm)
 - en letra Arial de 12 puntos, a doble espacio
 - los márgenes superior e inferior serán de 2.5 cm, e izquierdo y derecho de 3 cm
 - el cuerpo del texto debe ir justificado
3. Además de su pertinencia y calidad, damos por sentado que los originales recibidos cumplirán con altos estándares en cuanto a sus características formales: respeto de la ortografía, la sintaxis y el género literario, claridad en la redacción y la estructura, y apego a las normas de citación. La dirección de *Debate Feminista* podrá hacer correcciones de estilo menores a los originales aceptados para su publicación sin consultar con el o la autora, en el entendido de que no se alterará el sentido del texto.



DATOS DEL AUTOR O AUTORA, RESUMEN Y PALABRAS CLAVE

1. Cada trabajo deberá incluir una portada donde se especifique:
 - a. Título del artículo o reseña
 - b. Nombre completo del autor o autora (o autores y autoras)
 - c. Breve semblanza curricular de no más de 15 líneas donde se indiquen:
 - adscripción institucional
 - ORCID. Si no cuenta con él, puede obtenerlo en: <https://orcid.org/signin>
 - grado académico e institución donde lo obtuvieron
 - líneas de investigación
 - número telefónico
 - correo electrónico
 - dirección postal
 - dos referencias bibliográficas de su producción reciente
 - d. Una breve declaración que indique que el artículo es original y no ha sido publicado ni está siendo considerado en ningún otro lugar
2. Se presentará un resumen o abstract no mayor a 150 palabras, en español y en inglés, en el que se describa la intención, los resultados y conclusiones del artículo.
3. Se incluirán entre tres y seis palabras clave/*key words* (en español e inglés). Sugerimos consultar el tesauro en línea del Instituto Nacional de las Mujeres: http://www.oei.es/genero/documentos/bibliografia/Bib_5.pdf

NOTAS, CITAS Y BIBLIOGRAFÍA

1. Las notas irán a pie de página y deberán incluirse de la siguiente manera:
 - justificadas, en fuente Arial, a 10 puntos y con interlineado sencillo
 - la numeración de las mismas deberá ser consecutiva, en números arábigos volados (o en superíndice) y no se colocará punto en la llamada
 - se utilizará la menor cantidad posible de notas y serán únicamente explicativas
2. Todas las citas bibliográficas se harán en el cuerpo del texto. Se citarán en la modalidad de la American Psychological Association (APA), entre paréntesis, con el apellido del o la autora (o autores y autoras), el año de publicación y la(s) página(s) de donde se extrajo la cita. Por ejemplo: (Butler, 2002, p. 45), (Yagüello, 1999, pp. 117-119) o (Muñoz, Reyes, Covarrubias y Osorio, 1991, p. 29). Se pueden consultar más ejemplos en www.apastyle.org.
3. Las citas textuales de menos de cuatro líneas se incluirán en el cuerpo del texto entre comillas; las que tengan más de cuatro líneas se compondrán en un párrafo aparte con una justificación de 2 cm del lado izquierdo, en tipo de 11 puntos,

sin entrecomillado y con interlineado sencillo, y se rematarán con la referencia entre paréntesis.

4. Si las citas no son textuales, se incluirán en el cuerpo del texto sin entrecomillado, indicando entre paréntesis la referencia correspondiente.
5. La lista bibliográfica se incluirá al final del texto y solo se listarán las referencias citadas. La lista se presentará en orden alfabético según el apellido de los y las autoras; cuando aparezcan varias obras de un mismo autor o autora, se repetirá el nombre y se ordenarán en orden cronológico (de la publicación más alejada en el tiempo a la más reciente), identificándolas con letras “a”, “b”, “c”, etcétera, después del año de publicación.
6. Se seguirá el sistema APA, en su modalidad de nombre completo, para la lista bibliográfica, presentándola con el siguiente formato:

- **Libro de autor único:**

Butler, Judith. (2002). *Cuerpos que importan / Sobre los límites materiales y discursivos del “sexo”*. Buenos Aires: Paidós.

- **Libro de dos autores:**

Wellek, René. y Warren, Austin. (1996). *Teoría literaria*. Madrid: Gredos.

- **Libro de varios autores:**

Fernández, Sara Yaneth, Hernández, Gloria Estella y Paniagua, Ramón Eugenio. (2005). *Violencia de género en la Universidad de Antioquia*.

Medellín: Universidad de Antioquia-Centro de Investigaciones Sociales y Humanas y Centro Interdisciplinario de Estudios de Género.

- **Compiladores:**

Diamond, Larry y Plattner, Marc, F. (comps.) (1996). *El resurgimiento global de la democracia*. México: Universidad Nacional Autónoma de México-Instituto de Investigaciones Sociales.

- **Organismo, institución o asociación como autor/a:**

CEPAL (Comisión Económica para América Latina) (2000). *Inversión extranjera directa en América Latina*. Santiago de Chile: Comisión Económica para América Latina.

- **Capítulo o artículo en libro:**

Yagüello, Marina. (1999). Las palabras y las mujeres. En Carlos Lomas (comp.), *¿Iguales o diferentes? / Género, diferencia sexual, lenguaje y educación* (pp. 101-112). Barcelona: Paidós Educador.

- **Artículo en revista académica impresa:**


Moreno Olivos, Tiburcio. (2015). Las competencias del evaluador educativo. *Revista de la Educación Superior*, 174, 101-126.

- **Artículo en revista no especializada impresa:**

Lamas, Marta. (2014, septiembre). ¿Prostitución, trata o trabajo? *Revista Nexos*, 13-16.

- **Artículo de periódico impreso:**





Reyna Quiroz, Julio. (2015, 24 de noviembre). En México, la violencia contra mujeres es “patrón generalizado”. *La Jornada*, p. 17.

• **Libro electrónico:**

Vasilachis de Gialdino, Irene. (coord.) (2006). *Estrategias de investigación cualitativa*. Barcelona: Gedisa. Recuperado el 13 de agosto de 2014, de <http://jbposgrado.org/icuali/investigacion%20cualitativa.pdf>

• **Artículo de revista electrónica sin versión impresa:**

Centelles, Miquel. (2005). Taxonomías para la categorización y la organización de la información en sitios Web. *Hipertext.net*, núm. 3. Recuperado el 26 de septiembre de 2008, de <http://www.hipertext.net/web/pag264.htm>

• **Artículo de revista no especializada en línea proveniente de una versión impresa:**

Melgar, Lucía. (2014). Nuestra violencia, nuestra impunidad (en línea). *Revista Nexos*. Vol. 30(6).

• **Artículo de periódico en línea proveniente de una versión impresa:**

Miranda, Juan Carlos. (2015, 23 de noviembre). La mayoría de empleos no ofrecen ingresos ni condiciones adecuadas (en línea). *La Jornada* Sección Economía. Recuperado el 24 de noviembre de 2015 de <http://www.jornada.com.mx/2015/11/23/economia/03Inleco>

• **Base de datos electrónica:**

Rodríguez, José Luis. (2007). Comunidades virtuales, práctica y aprendizaje: elementos para una problemática. *Teoría de la educación: educación y cultura en la sociedad de la información*. 8(3), 6-22. Recuperado el 13 de octubre de 2008 de la base de datos IRESIE.

• **Textos electrónicos:**

Pritzker, Thomas J. An Early Fragment from Central Nepal. Recuperado el 8 de junio de 1995 de <https://www.asianart.com/pritzker/pritzker.html>

• **Tesis:**

Contreras, Óscar F. (1999). Empresas globales, actores locales. Producción flexible y aprendizaje industrial en las maquiladoras. Tesis de doctorado. El Colegio de México.

• **Ponencias presentadas en simposios o congresos no publicados en memorias:**

Alcántara Sánchez, Bertha María. (abril de 2015). El capital afectivo en los procesos agenciales: su acumulación y contribución en la de-re-construcción de representaciones de género. En Hortensia Moreno (coord.), *Memorias del Primer Congreso Internacional sobre Género y Espacio*. Congreso llevado a cabo en Ciudad Universitaria, D. F.

7. Las siguientes palabras en la lista de referencias bibliográficas se abreviarán así:

compilador (comp.), traductor (trad.), coordinador (coord.), editor (ed.), número (núm.), sin fecha (s.f.), volumen (vol.), página (p.), páginas (pp.).

CUADROS, GRÁFICAS Y FIGURAS

1. Los cuadros, gráficas y figuras se incluirán al final, numerados (por ejemplo: cuadro 1, figura 1, etcétera); se indicará en el texto el lugar donde se insertará cada uno.
2. Deberá enviarse el archivo original de cuadros o gráficas en Excel o Word para facilitar los procesos de edición.
3. Se procurará evitar notas en gráficas y cuadros, pero en caso de haberlas, se incluirán al final del texto con llamadas numéricas en el texto. Estos elementos de apoyo (gráficas, esquemas, figuras y cuadros) deben comprenderse sin necesidad de recurrir al texto del documento.
4. Se recomienda restringir el número de cuadros y gráficas a lo estrictamente indispensable.
5. Para la elaboración de cuadros, figuras y gráficas deben considerarse los siguientes criterios:
 - el título debe ser sintético, pero suficientemente explícito
 - deben indicarse las fuentes de donde procede la información
 - las siglas, abreviaturas y acrónimos que aparezcan en las gráficas, cuadros, figuras y similares, deberán ser adecuadamente descritos en una nota al pie de los mismos
6. Si se incluyen figuras, cuadros o gráficas, deben citarse en el texto siguiendo una numeración arábiga (por ejemplo: figura 1, gráfica 3, cuadro 5).
7. En caso de incluir fotografías u otras imágenes, deberán anexarse al final, citarse en el texto y listarse con numeración arábiga (por ejemplo: figura 1, figura 2). Además, se deberán enviar en archivos adicionales por separado, en formato .jpg con un mínimo de 300 dpi. Si se usan imágenes con *copyright*, es responsabilidad de la autora o autor tramitar los permisos correspondientes.

Nota de copy@right y acceso abierto



Debate Feminista cuenta con una política de acceso abierto bajo la licencia CC BY-NC-ND (<http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>), la cual permite a



terceros copiar y redistribuir el contenido en cualquier formato, así como reutilizar la información de la revista, siempre que se reconozca su autoría y se indique de forma explícita.

Esta es una publicación bajo la licencia Creative Commons Attribution-Non Commercial-No Derivatives 4.0 International (cc by-nc-nd 4.0). Para mayor información sobre el uso no comercial de los contenidos que aquí aparecen, favor de consultar: <http://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/>

Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos Generales para la Política de Acceso Abierto de la Universidad Nacional Autónoma de México (publicado en Gaceta UNAM, 10 de septiembre de 2015).

DECLARACIÓN DE PRIVACIDAD

Los nombres y las direcciones de correo electrónico introducidos en esta revista se usarán exclusivamente para los fines establecidos en ella y no se proporcionarán a terceros o para su uso con otros fines.

